

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 1.832
RETIRO, 25 JUN. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de Diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.
- 2.- Art.8 letra c) de la Ley 19886 que regula los procedimientos de compra del sector publico y articulo 10 letra c) de su Reglamento
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La necesidad de resolver la carencia de materiales para reparar inmuebles de habitantes de la Comuna de Retiro que presentan vulnerabilidad social.

CONSIDERANDO

- 1.- Que se requieren adquirir 6.000 tapas de madera para apoyar la auto reparación de viviendas de parte de familias vulnerables de la Comuna de Retiro.
- 2.- Que debido a las condiciones climáticas, se requiere una pronta solución para ir en ayuda de las familias de menores recursos económicos de la Comuna de Retiro.
- 3.- Que el proveedor cuenta con stock requerido para resolver esta necesidad.
- 4.- Que garantiza una entrega inmediata del producto, trasladándolo y descargándolo en el lugar y momento que se le indique.

DECRETO

- 1.-ADQUIERASE, 6.000 tapas de pino al proveedor que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad
- 2.-EFECTUESE, la adquisición a través del Portal Chile Compra Vía Trato directo con proveedor Sr. RENE MANRIQUEZ CANDIA, Rut, 7.153.130-9, por un monto de \$ 3.284.400 (Tres Millones Doscientos Ochenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Pesos) IVA Incluido.
- 3.-IMPUTESE, el gasto al ítem N° 24.01.007.000.004 "Asistencia Social a Personas Naturales"

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE



SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DE FINANZAS
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION

- Alcaldía-Secmun
- Unidad control
- Deafi
- Adquisiciones
- Oficina Partes
- Archivo Admun

PCC/GBT/WQA